

FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

RESOLUCIÓN N° 024
(03 de abril de 2023)

“Por medio de la cual se oficializa la realización de los **“CAMPEONATOS NACIONALES ABIERTOS DEL PROGRAMA USAG MASIFICACIÓN DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA 2023”**”.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,


CONSIDERANDO:


- a) Que las Ligas de Gimnasia de Cesar, Magdalena, Santander y Tolima, solicitaron la sede para organizar los **“CAMPEONATOS NACIONALES ABIERTOS DEL PROGRAMA USAG MASIFICACIÓN DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA 2023”** en la Modalidad de Gimnasia Artística Femenina.
- b) Que estos eventos se encuentran establecidos en el Calendario Único Nacional de la FEDECOLGIM.
- c) Que es deber del Comité Ejecutivo de la **FEDECOLGIM**, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.
- d) Que la ciudad de Cali fue definida como la sede del Campeonato Suramericano de Niveles USAG.


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Oficializar la realización de los **“CAMPEONATOS NACIONALES ABIERTOS DEL PROGRAMA USAG MASIFICACIÓN DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA 2023”**

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMITÉ ORGANIZADOR:

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



1. RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA:

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Presidente Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo Díaz	samir_portillo@hotmail.com
Comisión Técnica USAG Masificación Niveles GAF	Ruby Vásquez Jackelin Domínguez Luz Dary Valcarcel Lina Ospina Ingrit Gómez	comisionmasificacionfedecolgim@gmail.com
Juez de Resultados	William Mesa	fedecolgim2020@gmail.com
Juez de Resultados	Marcos Suárez	fedecolgim2020@gmail.com

2. TRIBUNAL DISCIPLINARIO:

Federación Colombiana de Gimnasia	Carlos Liévano
Liga Sede	Presidente Liga o su delegado
Representante Participantes	Uno elegido en reunión informativa

ARTÍCULO TERCERO. - INFORMACIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

La competencia será de Prenivel y Niveles de acuerdo a las normas del Programa USAG Masificación FEDECOLGIM 2021 - 2029. Del nivel 1 al 5 (2022-2029) y de Nivel 6 al 8 (2018 – 2022). (Será categoría de Edad abierta para cada nivel, pero se tendrá en cuenta la edad mínima que está registrada en el reglamento del Programa de Niveles USAG 2021 - 2029. **(Anexo 1)**).

Anexo 1 GAF



Nivel	Requisito mínimo de edad
Prenivel	3 años cumplidos
1	4 años cumplidos
2	5 años cumplidos
3	6 años cumplidos
4 al 7	7 años cumplidos
8	8 años cumplidos
9	10 años cumplidos

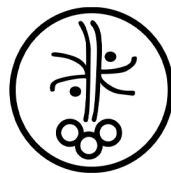
Prenivel: niñas que están comenzando su proceso de gimnasia, donde realizarán habilidades básicas sin coreografía (**Anexo 2**). Este nivel se evaluará con caritas felices de 1 a 5 y todas las gimnastas serán premiadas con medalla de participación.

Anexo 2 - PRENIVEL FEMENINO

APARATO	DESCRIPCIÓN
SALTO	Desde un cajón salto extensión a posición de quieto y Carrera de Velocidad.
BARRA	Flexión de brazos mantenida 5 segundos y con o sin ayuda entrada de pecho, salida atrás.
VIGA	Caminadas: 3 pasos adelante, 3 laterales, 3 atrás. Salida al lateral de la viga en salto extensión.
SUELO	Secuencia: rodamiento adelante, rodamiento atrás, parada de manos, medialuna. El orden puede ser escogido por cada uno de los entrenadores.

PREMIACIÓN:

- ❖ Para la Premiación General Individual se premiarán todas las gimnastas.
- ❖ Para la Premiación por aparatos se premiarán hasta la mitad más una gimnasta en cada categoría o subdivisión de edad.
- ❖ Para la premiación por equipos, se tomarán en cuenta las 4 mejores calificaciones en cada aparato de las deportistas que conformen el equipo en cada nivel y subdivisión (Equipos: 4 a 8 deportistas), esta premiación estará sujeta al número total de equipos inscritos por nivel, por subdivisión y por institución (mínimo tres instituciones diferentes).
- ❖ Cada delegación debe informar si compite o no por equipos y quienes pertenecen a su equipo (para esto debe llenar correctamente los datos en la



plataforma de inscripción)

- ❖ Premiación por aparatos y General Individual: Medallas
- ❖ Premiación por equipos: Trofeos. Primero, segundo y tercer lugar.
- ❖ Asistencia presencial de las gimnastas, entrenadores y delegados, cumpliendo con las normas de bioseguridad y aforo del escenario. Esto puede estar sujeto a cambios de acuerdo a las directrices del Ministerio de Salud Nacional.

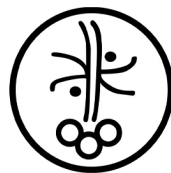
Las gimnastas que estén en el programa de Grupo de Edades FIG y deseen competir en el Campeonato Nacional USAG masificación, se agrega el siguiente cuadro comparativo (**Anexo 3**), para que se tenga en cuenta desde qué nivel se les permitirá participación en este evento, además que competirán en una categoría especial donde participen entre el mismo grupo de gimnastas. Cualquier otro caso especial será analizado y definido por la Comisión Técnica de Niveles USAG de la Fedecolгим.

Anexo 3

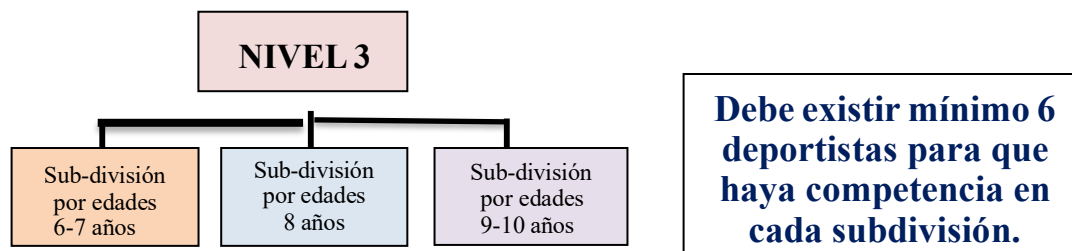
REGLAMENTO FEDERADO		PUEDE COMPETIR EN NIVELES USAG DESDE:	EDAD MINIMA EN NIVELES
EDAD	CATEGORÍA		
7-8	AC1	Nivel 3	7 años
9	AC2	Nivel 4	7 años
10	AC2	Nivel 5	7 años
11	AC3	Nivel 6	7 años
12	AC3	Nivel 7	7 años
13-14	AC4	Nivel 8	8 años

EDADES DE LOS PARTICIPANTES: La edad que se tendrá en cuenta será año calendario, por ejemplo, 2023

- 2013=10, sin importar el mes de nacimiento. Dentro de los niveles existirá subdivisión por edades. Las subdivisiones por edades en cada uno de los niveles serán: dependiendo de la edad de los participantes, debiendo existir mínimo 6 deportistas por cada una de las subdivisiones en cada nivel para efectos de la competencia y la premiación, en caso de no llegar a este mínimo se unirán subdivisiones.



Por ejemplo:



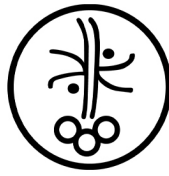
ARTÍCULO CUARTO. – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las Especificaciones Técnicas a aplicarse en este evento en GAF serán las del Programa de USAG 2021 a julio del 2029. (Reglamento publicado en la página web de la federación Colombiana de Gimnasia) www.fedecolgim.co
Podrán participar clubes, organismos y entidades no afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia.

Estas competencias de niveles DAN AUMENTO DE NIVEL en el Programa USAG Masificación.

ARTÍCULO QUINTO. - INSCRIPCIONES.

	VALLEDUPAR	SANTA MARTA	BUCARAMANGA	IBAGUÉ	CALI	VALOR
TIPO DE EVENTO	FEDERADO	FEDERADO	FEDERADO	FEDERADO	FEDERADO	
FECHA DEL TORNEO	13 - 15 Abril	22 – 25 Junio	17 – 20 Agosto	19 – 22 Octubre	20-27 Noviembre	
Inscripción Nominal Pre-nivel	1 – 15 marzo	24 abril – 17 mayo	26 junio – 12 Julio	21 agosto – 14 septiembre	15 septiembre – 15 Octubre	Individual: \$ 170.000
Inscripción Nominal Niveles USAG						Individual: \$250.000
Inscripciones Extemporáneas Pre- nivel	Hasta 20 marzo	18 – 22 mayo	13 - 17 Julio	15 - 19 septiembre	16 – 20 Octubre	Individual: \$190.000
Inscripciones Extemporáneas Niveles USAG						Individual: \$280.000



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

Inscripción por Equipos:

Cada institución que desee participar por equipo en cada uno de los niveles deberá hacer la cancelación adicional de **\$80.000** por equipo inscrito. Se puede inscribir más de un equipo en cada nivel por institución. (Un equipo lo conforman de 4 a 8 gimnastas).

- Las inscripciones se realizan a través de la plataforma de SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>, cada institución ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma, así como las instituciones que participaron anteriormente y podrán hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas
- Los clubes, escuelas o demás entidades, que no cuenten con usuario, deben registrarse por medio del link, <https://sportevents.com.co/admin/#/register>
- La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents o se podrá hacer el pago en línea.
- La consignación debe realizarse a nombre de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA** No. 358-000126-82, NIT 860535259-7

***DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES**

Nota: La Federación y/o Liga Organizadora no se hace responsable en devolución de dinero por compra de tiquetes aéreos si hay cambios de sede, escenario o fecha de cada uno de los eventos.

Una vez finalicen las inscripciones extemporáneas no se permiten cambios y la delegación debe pagar el total de inscritos. En caso de no realizarse el pago, la gimnasta y la institución serán penalizadas un año para volver a inscribirse a eventos del programa nacional de niveles.

Las inscripciones deben estar completas al igual que la consignación por institución inscrita, NO se recibirán inscripciones individuales y/o consignaciones individuales.


Para orden de paso se tendrán en cuenta sólo las gimnastas y delegaciones inscritas a más tardar en fecha de vencimiento de extemporáneas. Si no se realizan los pagos a esta fecha las gimnastas no podrán participar.


ARTÍCULO SEXTO. - POLITICAS DE CANCELACIÓN

Las gimnastas que decidan retirarse después de inscritas, **NO HABRÁ NINGÚN TIPO DE REEMBOLSO.**

Tampoco se admitirán remplazos de una niña a otra; únicamente se permite las correcciones de los nombres o apellidos mal escritos, siempre y cuando coincida con el documento de identidad.

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



ARTÍCULO SÉPTIMO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Cada liga, club o institución pública o privada que desee participar, debe realizar el proceso de inscripción de sus deportistas, de acuerdo a las políticas y requerimientos establecidos en la plataforma SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>.
- La liga, club o institución pública o privada que no se encuentre a Paz y Salvo con la Federación por todo concepto, no puede participar, (Incluida la anualidad del año 2023 en el caso de las ligas).
- Cada Liga, club, colegio o institución, debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día.
- Cada institución debe inscribir mínimo un entrenador mayor de edad (dependiendo del número de participantes y niveles). Menores de edad no pueden participar en la zona de competencia como entrenadores.

ARTICULO OCTAVO. – RANKING E INCENTIVOS

Los puntajes de ascenso de nivel serán los estipulados en la reglamentación del Programa USAG MASIFICACIÓN FEDECOLGIM.

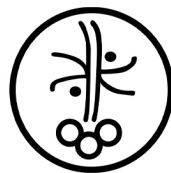
Incentivos Programa USAG MASIFICACION GAF Colombia 2023:

Con el ánimo de incentivar y continuar con la promoción y divulgación del Programa de USAG masificación la Federación Colombiana de Gimnasia ha decidido otorgar para el año 2023, premiar a las mejores 5 gimnastas de acuerdo al ranking final de los niveles 1 y 2, premiar a las mejores 8 gimnastas de acuerdo al ranking final de los niveles 3 al 5, las 5 mejores gimnastas del nivel 6 al 8 que hayan participado en los Campeonatos Nacionales del Programa de USAG masificación FEDECOLGIM.

Solo se tendrán en cuenta gimnastas del Programa de Niveles USAG, por lo que las gimnastas pertenecientes al programa de Grupo de Edades FIG, no podrán ser acreedoras de este incentivo.

Para el ranking final del año se tomarán **las 3 mejores puntuaciones** de cada gimnasta dentro de los cuatro eventos nacionales posibles del 2023.

Para este fin se continuará usando el sistema de puntos otorgados a los primeros 15 puestos de la clasificación general de todas las subdivisiones que participen en el Nacional.



El sistema de puntos es el siguiente:

TABLA DE RANKING	
PUESTO	PUNTOS
1	30
2	25
3	20
4	15
5	13
6	10
7	9
8	8
9	7
10	6
11	5
12	4
13	3
14	2
15	1

ARTÍCULO NOVENO. - CRONOGRAMA PROVISIONAL

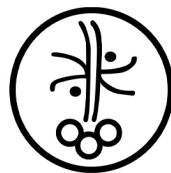
DÍA	HORA	ITEM
Día 1	18:00h - 19:30h	Reunión informativa de jueces
Día 2	08:00h- 19:00h	Competencias
Día 3	08:00h - 20:00h	Competencias
Día 4	08:00h - 20:00h	Competencias

Nota:

- Los días de competencia y la programación pueden variar según el comité organizador y según la cantidad de deportistas inscritos.
- No será necesario nombrar delegado.
- No habrá entrenamientos programados

Funciones Juez(ces) coordinador(as) de Jueces:

- Convocar a las Jueces y realizar su respectiva distribución.
- Supervisar que las jueces cumplan con los requisitos de conocimiento (comunicación previa con jueces para socializar detalles técnicos del evento), vestimenta adecuada, evaluación de los jueces, revisión, control



y conteo de las planillas, debe asegurarse de que todos los elementos (cronómetros, calculadoras, banderines, esferos, ext.) indispensables para juzgamiento estén habilitados durante la competencia y una vez finalizada cada jornada deberá controlar su recogida, entrega de informe de juzgamiento dentro de los siguientes 7 días finalizado el evento.

- Nota: Recordar el código de puntuación establece que no se aceptan reclamos frente a la nota de Ejecución.

ARTÍCULO DÉCIMO - REPRESENTACIÓN DE UNA ENTIDAD DIFERENTE

En el caso de gimnastas que durante el año decidan cambiar el club o institución, no se le tomará en cuenta el ranking de las competencias anteriores. Igualmente, la institución deberá enviar vía e-mail a la Comisión Técnica del Programa de Niveles USAG, la carta de libertad del club de afiliación anterior **mínimo 15 días calendario antes** del vencimiento de las inscripciones Nominales, para que se realice el respectivo cambio en la plataforma y puedan realizar la inscripción respectiva, sin esto la gimnasta NO podrá participar en el evento.

ARTÍCULO UNDÉCIMO. - GIMNASIA CON VALORES

La Federación Colombiana de Gimnasia promueve "GIMNASIA CON VALORES" velando por la seguridad e integridad de los deportistas, entrenadores y demás personal participante del evento, se recomienda a las delegaciones guardar el debido respeto y se advierte a los acompañantes, que cualquier acto antideportivo hacia una delegación o cuerpo de jueces, repercutirá en la inmediata expulsión del escenario.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Samir Portillo
Presidente

Juan Navor Medina
Secretario